

Funespaña S.A. y Sociedades que integran el Grupo Funespaña

Estados Financieros Semestrales
Resumidos Consolidados e Informe de
Gestión intermedio consolidado
correspondientes al período de seis
meses terminado el 30 de junio de 2009

Funespaña S.A. y Sociedades que integran el Grupo Funespaña

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales
Resumidos Consolidados correspondientes
al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2009

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

La Sociedad Funespaña, S.A. se constituyó en España como Sociedad Limitada el 14 de septiembre de 1990, con el nombre de Funespaña S.L., transformándose en Sociedad Anónima el 30 de marzo de 1995, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

El objeto social fijado en los estatutos consiste en la prestación de servicios funerarios, servicios plenos y también diferenciados, tales como ambulancias, transportes sanitarios y otros de naturaleza especial, con traslados nacionales e internacionales; contratación de estos servicios tanto con otras empresas nacionales, como las de cualquier otra nación, y, en general, las actividades propias de los servicios funerarios, así como la fabricación distribución y comercialización de cualesquiera productos o servicios de naturaleza funeraria o vinculados a la prestación de servicios funerarios.

Funespaña, S.A. tiene su domicilio social en la calle Sufli, 4 - Rotonda Cuesta de los Callejones en Almería.

En la página "web" www.funespana.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las actividades que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes. Durante los últimos años Funespaña, S.A. ha llevado a cabo un proceso de expansión de su actividad mediante la toma de participaciones en sociedades, preferentemente relacionadas con la prestación de servicios funerarios y gestión de cementerios, constituyendo el Grupo Funespaña (en adelante el Grupo). Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2009.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, y han sido elaborados por

los Administradores del Grupo y firmados el 26 de agosto de 2009, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el primer semestre de 2009:

Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el primer semestre de 2009 han entrado en vigor las siguientes interpretaciones de normas, que, en caso de resultar de aplicación, han sido consideradas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados:

Norma	Contenido
NIIF 8	Segmentos operativos
Revisión de la NIC 23	Costes por intereses
Revisión de la NIC 1	Presentación de estados financieros
Modificación de la NIIF 2	Pagos basados en acciones
Modificación de NIC 32 y NIC1	Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes
CINIIF 14 NIC 19	El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción
CINIIF 16	Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero

La aplicación de estas normas, modificaciones o interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros semestrales resumidos consolidados.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros semestrales resumidos consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades, que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual;
2. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos;
3. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal;
4. La vida útil de los activos materiales e inmateriales;
5. La valoración de los fondos de comercio y de determinados activos financieros;
6. El cálculo de provisiones.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2009 o en ejercicios posteriores.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2008.

d) Activos y pasivos contingentes

En la Nota 17 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha.

Los cambios más significativos ocurridos durante los seis primeros meses de 2009 en los mencionados activos y pasivos contingentes se describen en la Nota 10.

e) Corrección de errores

Durante el primer semestre del ejercicio 2009 no se han puesto de manifiesto errores respecto al cierre de ejercicios anteriores que requiriesen corrección.

f) Comparación de la información

Conforme a lo exigido en las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, la información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados correspondiente al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2008 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009.

Por otra parte, tal y como se indica en la Nota 2-a, durante el primer semestre del ejercicio 2009 se ha perfeccionado la venta de la sociedad dependiente FUNARG, S.R.L. Consecuentemente, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y con objeto de facilitar la comparabilidad entre ejercicios, los activos netos aportados por esta sociedad dependiente al Grupo al 31 de diciembre de 2008, así como los resultados originados por sus operaciones durante el primer semestre del ejercicio 2008 se han reclasificado a los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas" del balance de situación resumido consolidado al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2008, respectivamente.

g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un marcado carácter cíclico o estacional ya que, si bien la actividad tiende a concentrarse durante los meses de verano e invierno, se reparte por igual en los dos semestres de cada ejercicio. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos a este respecto en las presentes notas explicativas a los estados financieros semestrales resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos consolidados del semestre.

i) Hechos posteriores

Con fecha 30 de julio de 2009, Funespaña S.A. ha procedido a suscribir un Contrato de Promesa Firme de Compraventa de Activos afectos a la actividad funeraria con la mercantil Bon Sosec, S.A., activos situados en el Cementerio "Jardins de Repos" y en el Tanatorio sito en el propio cementerio, en la localidad de Marratxi, Mallorca. El valor de la transacción ha quedado fijado en un importe de 3.585 miles de euros, quedando la operación sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que deberán ser cumplidas en un período que no podrá superar el 30 de junio de 2010.

Desde la suscripción de este contrato y hasta la definitiva formalización de la operación, Funespaña, S.A. asume la administración y gestión de los activos procediendo a desarrollar la actividad funeraria afecta a los mismos, asumiendo los ingresos y gastos derivados de la misma, así como la plantilla afecta a dicha actividad.

No se han producido otros hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2009 hasta la fecha de elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos consolidados.

j) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo semestral resumido consolidado, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. Cambios en la composición del Grupo

En el Anexo 1 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación.

a) Adquisiciones, ventas y otras operaciones societarias

Tal y como se indica en la Nota 21 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, durante dicho ejercicio se suscribió un acuerdo para la venta de la sociedad dependiente argentina FUNARG, S.A. Durante el primer semestre de 2009 se han cumplido las dos condiciones suspensivas que al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes para el perfeccionamiento de la operación, tal como se indica en la Nota 22 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Funespaña correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, por lo que la operación se ha perfeccionado y FUNARG, S.A. ha salido del perímetro de consolidación del Grupo Funespaña. El precio de esta compraventa a valor actual ha ascendido a 6.374 miles de euros, de los cuales 5.357 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 30 de junio de 2009 (véase Nota 5), estando prevista su liquidación en base a un calendario de vencimientos que finaliza en 2014.

Durante los seis primeros meses de 2009 no se han producido otras adquisiciones y ventas representativas de participaciones en el capital de entidades dependientes.

3. Dividendos pagados por la Sociedad

a) Dividendos pagados por la Sociedad

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 aprobó no repartir dividendos.

A continuación se muestran los dividendos aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008, los cuales fueron abonados en julio de 2008:

	30/06/2008		
	% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (Miles de Euros)
Acciones ordinarias	35,66%	0,107	1.155
Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-
Dividendos totales pagados	35,66%	0,107	1.155
Dividendos con cargo a resultados	0,75%	0,002	24
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	34,91%	0,105	1.131

b) Beneficio por Acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	30/06/2009	30/06/2008
Resultado neto del semestre (miles de euros)	3.001	988
Número medio ponderado de acciones en circulación	10.800.000	10.800.000
Beneficio básico por acción (euros)	0,278	0,091

4. Activos intangibles

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2009 no se ha producido ningún deterioro significativo o reversión del mismo relativo a activos intangibles.

El desglose del "Fondo de Comercio", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2009	31/12/2008
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	2.309	2.309
Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	1.624	1.624
Pompes Fúnebres Domingo S.L.	615	615
Servicios Funerarios Alcalá – Torrejón, S.A.	238	238
Total Fondo de Comercio	4.786	4.786

Las políticas de análisis de deterioro aplicado por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular se describen en la Nota 4.3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad, durante los seis primeros meses de 2009 y 2008 estos activos no han sufrido pérdidas de valor.

5. Activos financieros

a) Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los activos financieros del Grupo al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros			
	30/06/2009		31/12/2008	
Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Préstamos y Cuentas a Cobrar	Activos Financiero s Disponib les para la Venta	Préstamos y Cuentas a Cobrar	Activos Financieros Disponibles para la Venta
Instrumentos de patrimonio	-	246	-	246
Otros activos financieros	5.319	-	524	-
Largo plazo / no corrientes	5.319	246	524	246
Valores representativos de deuda	-	50	-	4.672
Otros activos financieros	1.659	-	84	-
Corto plazo / corrientes	1.659	50	84	4.672
Total	6.978	296	608	4.918

El detalle del coste de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas, que se incluye en el apartado "Instrumentos de patrimonio", y el porcentaje de participación al 30 de junio de 2009, que no han variado respecto al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	Porcentaje de participación	30/06/2009
Funeuropa, S.A.	50%	113
Funespaña Chile, S.A.	50%	133
Total Instrumentos de patrimonio		246

Las sociedades chilenas Funeuropa, S.A. y Funespaña Chile, S.A. se encuentran inactivas. El coste contabilizado por estas participaciones coincide con el importe de los desembolsos de capital pendientes que figuran registrados bajo el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación consolidado. De acuerdo con los planes previstos, la Sociedad Dominante no tiene la intención de continuar con la actividad de estas sociedades dependientes. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que de la eventual liquidación de estas sociedades dependientes se originen pérdidas para el Grupo.

Al 30 de junio de 2009 la partida "Otros activos financieros a largo plazo" recoge, principalmente, el valor actual de la cuenta por cobrar a largo plazo por importe de 4.131 miles de euros correspondiente a la venta de FUNARG S.A. (véase Nota 2), así como 230 miles de euros derivados de la venta de la inversión en Funaria Kft a Budapesti Temetkezési Intezet Rt (BTI).

La partida "Otros activos financieros corrientes" recoge principalmente los importes a cobrar a corto plazo derivados de las ventas de FUNARG S.A., y Funaria Kft, por importes de 1.226 y 45 miles de euros respectivamente.

6. Inmovilizado material

a) Movimiento en el período

Durante los seis primeros meses de 2009 y 2008 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por importes de 1.812 y 847 miles de euros, respectivamente. La mayor parte de las altas durante los seis primeros meses de 2009 corresponden a tanatorios y unidades de enterramiento en construcción.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2009 y 2008 tuvieron lugar bajas de elementos del Inmovilizado material por un valor neto contable de 1.484 y 107 miles de euros, respectivamente.

El importe de las bajas registradas durante el primer semestre de 2009 corresponde, principalmente, al retiro del coste activado en el ejercicio 2006 en la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. y su correspondiente amortización acumulada, por importes de 2.216 y 755 miles de euros, respectivamente, en relación con la reclamación realizada por el Ayuntamiento de Madrid del coste incurrido en la realización de unas obras en ejecución sustitutoria en el Cementerio de la Almudena (Madrid). En virtud de la sentencia 411 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 19 de febrero de 2009, ha sido declarada prescrita la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Madrid, por lo que, al no haber supuesto coste alguno para la sociedad dependiente, se ha procedido a dar de baja los importes activados por este concepto y su correspondiente amortización acumulada, así como a revertir la provisión para el pago de las mismas, de los intereses de demora y del recargo de apremio, generando un resultado positivo de 1.252 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de activos" de la cuenta de resultados resumida consolidada del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 adjunta.

Dentro de este epígrafe se incluyen terrenos y construcciones, con un coste de adquisición de 804 miles de euros y un valor neto contable de 715 miles de euros, sobre los que se han constituido hipotecas en garantía del reembolso de préstamos y pólizas de crédito cuyo saldo pendiente de amortizar a 30 de junio de 2009 asciende a 606 miles de euros (623 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

b) Pérdidas por deterioro

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009 el Grupo no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor de su activo material.

c) Compromisos de compra de elementos de inmovilizado material

Al 30 de junio de 2009 el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material (véase Nota 1-i).

d) Concesiones administrativas

Las sociedades consolidadas tienen concedido el derecho de explotación de diversos cementerios y otras instalaciones bajo régimen de concesión administrativa temporal según el siguiente detalle:

Concesión	Concesionario	Año Otorgamiento	Duración
Cementerios Municipales de Madrid	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	1993	23 años
Cementerio Municipal de Leganés (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	1996	49 años
Nuevo Cementerio de Narón (La Coruña)	Funespaña, S.A.	1997	50 años
Cementerio Municipal de Boadilla del Monte (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	1996	75 años
Cementerio Municipal de Arganda del Rey (Madrid)	Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	1996	75 años
Nuevo Cementerio de Estepona (Málaga)	Funespaña, S.A.	1996	50 años
Tanatorio Municipal de Miraflores de la Sierra (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2004	50 años
Tanatorio Municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2005	35 años
Tanatorio Municipal de Becerril de la Sierra (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2006	50 años
Tanatorio Municipal de Cercedilla (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2007	50 años
Cementerio y Tanatorio Municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2007	10 años
Cementerio y Tanatorio Municipal de Villalbilla (Madrid)	Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	2008	10 años
Cementerio y Tanatorio Municipal de Soto del Real (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2008	5 años
Cementerio Municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2008	25 años

Los activos afectos a estas concesiones, generalmente terrenos e instalaciones, junto con las construcciones sobre ellas construidas, revertirán a la entidad otorgante una vez transcurrido el periodo concesional.

El valor neto contable al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 de los elementos de inmovilizado material sujetos a posible reversión de acuerdo con los correspondientes títulos concesionales, así como el año en que se producirá la reversión, se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de Euros		Año de reversión
	30/06/2009	31/12/2008	
Funespaña S.A. (a)	2.663	2.730	2046-47
Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	788	808	2071
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	54.802	56.275	2016
Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	3.917	4.017	2045

(a) De este importe, a 30/06/2009 y 31/12/2008, 1.414 y 1.438 miles de euros respectivamente corresponden a activos afectos a la concesión del cementerio de Estepona.

El Ayuntamiento de Estepona, pretextando su no conformidad con algún aspecto de la prestación del servicio que se venía realizando, procedió en el ejercicio 2002 a asumir la gestión y explotación de los cementerios y el tanatorio. A tal efecto, adoptó un acuerdo plenario por el que aprobó el secuestro de la concesión, acuerdo que quedó en suspenso por resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como medida cautelar tras el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad Dominante. Posteriormente, la Sala de lo Contencioso Administrativo del mencionado tribunal levantó la suspensión del acuerdo, continuando la tramitación del recurso (véase Nota 10-c).

7. Existencias

Al 30 de junio de 2009 el Grupo no tiene constituida provisión alguna para la depreciación de existencias. No se ha producido durante los seis primeros meses del ejercicio 2009 ninguna corrección valorativa por deterioro en este epígrafe del balance de situación resumido consolidado adjunto.

8. Pasivos financieros

a) Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, presentados por naturaleza y categoría a efectos de valoración:

Pasivos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros	
	Débitos y Partidas a Pagar	
	30/06/2009	31/12/2008
Deudas con entidades de crédito	2.021	1.471
Pasivos por arrendamientos financieros	28	42
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	2.049	1.513
Deudas con entidades de crédito	1.658	1.514
Pasivos por arrendamientos financieros	28	32
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	1.686	1.546
Total	3.735	3.059

El tipo de interés devengado por los pasivos financieros del Grupo asciende a Euribor más un diferencial, que se sitúa entre 0,5% y 1,5%, aproximadamente.

b) Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, no existen valores representativos de deuda emitidos por la Sociedad Dominante o cualquier otra entidad del Grupo.

Al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad Dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerse convertibles en acciones.

9. Patrimonio neto

a) Capital emitido

El número de acciones y el valor nominal del capital social al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 ascendían, respectivamente, a 10.800.000 acciones y 0,30 euros.

b) Reservas

Un detalle de las reservas del Grupo al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2009	31/12/2008
Reservas no distribuibles	653	653
Reservas Sociedad Dominante distribuibles	2.970	2.468
Reservas en sociedades consolidadas	19.604	17.668
Otras Reservas de la Sociedad Dominante	4.965	4.965
Total reservas	28.192	25.754

10. Provisiones y pasivos contingentes

En la Nota 17 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se describen los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Grupo a dicha fecha.

A continuación se muestra la evolución que los mencionados litigios han tenido durante los seis primeros meses de 2009:

- a) Los Administradores de Funespaña, S.A. interpusieron una demanda de impugnación de Acuerdos Sociales adoptados por el Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. el 28 de julio de 2004, relativos principalmente a la duración de ésta y las consecuencias patrimoniales que pudieran derivarse de la eventual disolución, así como la reclamación de que fueran adaptados los estatutos de esta sociedad a la normativa que a juicio de éstos resulta de aplicación y que supondría, en términos generales, la consideración de duración indefinida de las actividades sociales. Con fecha 5 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Madrid dictó sentencia nº 231/07 desestimando la demanda interpuesta declarando la validez de los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en fechas 22 y 28 de julio de 2004 en su totalidad. El 26 de diciembre de 2007 se interpuso Recurso de Apelación contra la Sentencia 231/07, estando pendiente de resolución.

La provisión recogida en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación resumido consolidado al 30 de junio de 2009 adjunto incluye 2.179 miles de euros que tienen como objetivo cubrir parcialmente el riesgo derivado de la eventual disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. como consecuencia de su extinción en 2016 dado que, como establecen actualmente sus estatutos, todo su activo revertiría al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, quedando éste como dueño absoluto, en pleno y exclusivo dominio de todos los bienes de la Sociedad y careciendo los restantes accionistas del derecho a participar en la cuota de liquidación de aquella.

- b) Con fecha 7 de mayo de 2008, la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia nº 60/2008 que resultó absolutoria en relación al juicio oral celebrado contra, entre otros, varios Administradores de Funespaña, S.A., por actos derivados del procedimiento de privatización de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., que es conocido como "Caso Funeraria", y en el que Funespaña, S.A. figuraba como responsable civil subsidiaria. Por ello y aunque dicha sentencia ha sido

recurrida y en consecuencia no se considera el procedimiento definitivamente concluido, no se espera que del resultado de dicho recurso se derive perjuicio patrimonial alguno para la Sociedad Dominante.

- c) La Sociedad Dominante es concesionaria de la gestión y explotación del cementerio de Estepona. El Ayuntamiento de esta ciudad intervino la concesión en el año 2002, asumiendo la gestión y explotación de los cementerios y el tanatorio, habiendo iniciado el procedimiento para resolver y liquidar la concesión. Ante esta situación la Sociedad tiene presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía pendiente de resolución.

El 19 de Junio de 2009 el Pleno del Ayuntamiento de Estepona, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos numero 1/2009 en el que se incluye en el apartado Créditos Extraordinarios el correspondiente a la Liquidación rescate del cementerio, quedando el expediente sometido a información pública, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, prosiguiendo los tramites reglamentarios por la Intervención Municipal hasta la total conclusión del expediente.

El epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación resumido consolidado al 30 de junio de 2009 adjunto incluye elementos afectos a dicha concesión por un valor neto contable de aproximadamente 1.414 miles de euros (1.438 al 31 de diciembre de 2008, véase Nota 6).

Los Administradores de la Sociedad estiman que no deben producirse pérdidas derivadas de la resolución de la concesión y, en consecuencia, no han dotado provisión alguna a estos efectos.

El importe total de los pagos efectuados por el Grupo derivados de la tramitación y resolución de los diferentes procedimientos durante los seis primeros meses de 2009 y 2008 no es significativo en relación con los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados.

11. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo, durante los seis primeros meses de 2009 y 2008, con terceros vinculados a éste. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado, en caso de ser aplicables, las correspondientes retribuciones en especie.

	Miles de Euros	
	30/06/2009	30/06/2008
Gastos:		
Arrendamientos	11	5
Recepción de servicios	39	72
Compra de bienes	415	376
	465	453
Dividendos (*)	-	784

(*) Dividendos aprobados antes del cierre, pero abonados con posterioridad al mismo

Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y de 2008 el Grupo no ha obtenido ingresos de partes vinculadas. Durante dichos períodos, los gastos originados con partes vinculadas se han producido principalmente con sociedades sobre las que miembros de la Alta Dirección, y que al mismo tiempo lo son del Accionariado y del Consejo de Administración, tienen una influencia significativa o su control.

12. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

En la Nota 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se detallan los acuerdos existentes sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección.

Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y de 2008 no ha habido miembros de la Alta Dirección que no lo fueran al mismo tiempo del Consejo de Administración. A continuación se incluye un resumen de los datos más significativos de las remuneraciones y prestaciones de los Administradores correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y 2008:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	30/06/2009	30/06/2008
Retribución fija	239	231
Retribución variable	66	79
	305	310

13. Información por segmentos

En la Nota 4.17 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación.

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica al 30 de junio de 2009 y 2008 es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios por Área Geográfica	Miles de Euros	
	30/06/2009	30/06/2008
España	38.382	38.600
Hungría	259	281
Total	38.641	38.881

Durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y 2008 no se han producido Ingresos intersegmentos.

La conciliación del resultado por segmentos con el resultado consolidado antes de impuestos de las operaciones continuadas al 30 de junio de 2009 y 2008 es la siguiente:

Resultado antes de impuestos	Miles de Euros	
	30/06/2009	30/06/2008
España	2.892	3.668
Hungría	14	10
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	2.906	3.678
Resultado antes de impuestos operaciones continuadas	2.906	3.678

14. Plantilla media

El detalle de la plantilla media durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2009 y de 2008 es el siguiente:

	Número de Empleados	
	30/06/2009	30/06/2008
Hombres	589	565
Mujeres	224	238
	813	803

INFORME DE GESTIÓN

El Grupo Funespaña ha realizado durante el primer semestre del ejercicio 2.009, un total de 19.639 servicios funerarios; 16.520 servicios en cementerios, 7.130 servicios de incineración y 10.941 servicios de salas velatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, a continuación se procede a informar acerca de los siguientes aspectos:

1.- LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL, INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA Y EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA.

A 30 de Junio de 2.009 la estructura del capital social de FUNESPAÑA, S.A. está conformada por 10.800.000 acciones, con un valor nominal para cada una de ellas de 0'30 €, lo que supone un capital social de 3.240.000 €.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, no existiendo, por tanto, ningún importe pendiente de liberar.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía pertenecen a la misma clase y serie, sin que existan acciones privilegiadas, gozando de plenos derechos políticos y económicos sus titulares.

Actualmente, FUNESPAÑA cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

2.- CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES.

No existe en nuestros Estatutos ninguna limitación sobre la transmisión de las acciones que conforman el capital social.

3.- LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

ACCIONISTA	PARTICIPACION DIRECTA.	PARTICIPACION INDIRECTA.	TOTAL PARTICIPACION.
JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ.	9'644 %	19'902 % (INVAFI, S.L.) (ASTALDO, S.L)	29'546 %
JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA.	12'478 %	14'286 % (IAF, S.L.)	26'764 %
MANUEL ESTEVE GARRIGA.	0.0%	7'865 % (ESTEVE CAVALLER, S.L.)	7'865 %
WENCESLAO LAMAS LÓPEZ.	4'328 %		4'328 %
ANGEL VALDIVIA GERADA.	1'219 %		1'219 %

4.- CUALQUIER RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE VOTO.

Según se establece en el artículo 17 de nuestros Estatutos, existe una limitación al derecho de voto, puesto que, literalmente, dispone:

“Para gozar del derecho de votar en las Juntas Generales, los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de, al menos, veinticinco acciones con derecho a voto. El propietario de menos de veinticinco acciones podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas para completar la cuantía exigida. Cada acción dará derecho a un voto.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones de las que resulte titular real, podrá emitir un número de votos superior al 30% de las que, teniendo en cuenta el número de acciones presentes o representadas en la Junta, sean susceptibles de ser emitidos en la misma. La misma limitación será también de aplicación al número de votos que puedan emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal aquél en que se den las circunstancias previstas en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de Julio). A efectos del cálculo del límite anterior, no se computarán las acciones respecto de las que el accionista actúe como simple representante, sin perjuicio de que resulte de aplicación a las mismas el límite del 30% indicado. El límite anteriormente expresado operará respecto de todos los asuntos que sean materia de votación en la Junta General, incluyendo el ejercicio del derecho de representación proporcional a que hace referencia el artículo 137 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pero no

impedirá que las acciones a las que se aplique se computen como capital concurrente con derecho a voto, a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en las Juntas.”

5.- LOS PACTOS PARASOCIALES.

No le consta a la sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

6.- LAS NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Respecto al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, el artículo 20 de los Estatutos Sociales establece:

“El nombramiento y separación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas.

Para la elección de los Consejeros se observarán las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, los nombramientos habrán de recaer en personas que no estén incurso en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad, ni en las prohibiciones establecidas en las leyes. Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la sociedad.

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados, que no podrá exceder de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Los Consejeros cesarán en sus cargos cuando incurran en cualquier causa de incapacidad o incompatibilidad, o en alguna de las prohibiciones establecidas en las Leyes.

En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas de la Sociedad hasta que se celebre la próxima Junta General que procederá a la elección definitiva.”

En cuanto a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, los Estatutos sociales establecen un quórum reforzado para su aprobación por la Junta General, en su artículo 15:

“No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el 60 % del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación del 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto”.

7.- LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Los miembros del Consejo de Administración con poderes son el Vicepresidente Primero Ejecutivo y el Consejero Delegado, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Almería.

Respecto a los poderes del Consejo de Administración para la emisión de acciones, no consta delegación de ello en la última Junta General celebrada (25 de Junio de 2.009), si bien, en la Junta General celebrada el 29 de Junio de 2.006, se delegó en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital previsto en ese acto y sólo para ese acto.

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración para la recompra de acciones, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de Junio de 2.009, según se hacía constar en el Punto Tercero del Orden del Día, se aprobó por mayoría, 99.998% del capital social, la autorización al Consejo de Administración para la

adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General celebrada el 26 de junio de 2008 de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y la disposición adicional 1ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD.

En este sentido, la sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo.

9.- LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

No existe ninguna clase de acuerdos entre la sociedad y cargos de administración y dirección o empleados que puedan contener cláusulas indemnizatorias.

10.- ACTIVIDAD.

I.- El grupo Funespaña ha realizado 19.639 servicios durante el primer semestre del ejercicio 2009, frente a los 21.664 realizados en el primer semestre del 2008.

Adicionalmente, se realizaron los siguientes servicios complementarios:

- Se han realizado 16.520 servicios en Cementerios.
- Las Incineraciones ascendieron a 7.130.
- Los servicios por Salas de Velatorio realizados fueron 10.941.

El conjunto de los servicios ascendió a 54.230, frente a los 58.546 del ejercicio 2008 y los 56.250 del 2007. La diferencia se debe principalmente a la venta, en el primer semestre del 2009, de la mercantil Funerales Argentinos (Funarg, S.A.).

II.- En Hungría se realizaron 715 servicios, frente a los 681 del primer semestre del ejercicio 2008 y los 707 del mismo periodo del 2007; ascendiendo la facturación a 72.860 miles de forintos, siendo la realizada a junio del 2008 de 71.737 miles de forintos y la del mismo periodo del 2007, de 70.061 miles de forintos.

III.- En febrero de 2009, le fue adjudicada a "Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.", sociedad perteneciente al Grupo Funespaña, la prestación de servicios de Enterramiento, Mantenimiento y Conservación del Tanatorio y Cementerio Municipal de Majadahonda (Madrid)

IV.- En mayo de 2009, se ha procedido a formalizar de forma definitiva el contrato de Compraventa entre "GAB Management & Consulting, S,R.L.", de la que Funespaña es accionista mayoritario, y las compañías "Albia, Gestión de Servicios, S.L." y "Global Services XXII Century S.L.", Contrato en cuya virtud estas últimas adquieren la sociedad domiciliada en Argentina, "Funerales Argentinos, S.A.", por un importe de 7.830.468 euros, que será satisfecho de forma aplazada, asumiendo las sociedades compradoras el pago de la deuda que la citada sociedad "Funarg, S.A." mantenía con "GAB Management & Consulting, S,R.L.", por un importe de 1.169.532 euros, ascendiendo el total a 9.000.000 euros.

V.- En junio de 2009, se notifica a la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A.” la Sentencia dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el marco del Recurso de Apelación nº 1.849/2.008, de fecha 19 de febrero de 2009, Recurso interpuesto por la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A.” contra Sentencia (dictada en primera instancia por el Juzgado de la Sala Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid), contra el Decreto del Director General de Gestión Urbanística; Decreto que determinaba como cantidad definitiva a satisfacer por la citada Empresa Mixta al Ayuntamiento de Madrid, en concepto de obras realizadas en ejecución sustitutoria en el Cementerio de la Almudena (Madrid), la de 2.791.783 euros.

Según dispone el fallo de dicha Sentencia, el Recurso de Apelación interpuesto por la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A.”, en el que ha sido parte apelada el Ayuntamiento de Madrid, ha sido estimado, revocándose la Sentencia de primera instancia al haberse entendido prescrita la práctica totalidad de la cantidad reclamada.

11.- HECHOS SIGNIFICATIVOS.

Hecho Relevante de 7 de Enero de 2.009.

En el que la Sociedad informa de la formalización del Contrato de Compraventa entre la mercantil “GAB Management & Consulting, S.R.L.”, de la que Funespaña es accionista mayoritario, y las compañías “Albia, Gestión de Servicios, S.L.” y “Global Services XXII Century, S.L.”, sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas.

Hecho Relevante de 12 de Febrero de 2.009.

En el que la Sociedad informa de la adjudicación a “Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.”, perteneciente al Grupo Funespaña, de la prestación de servicios Enterramiento, Mantenimiento y Conservación del Tanatorio y Cementerio Municipal de Majadahonda (Madrid).

Hecho Relevante de 24 de Febrero de 2.009.

En el que la Sociedad comunica que el Consejo de Administración de Funespaña ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta Judicial General Extraordinaria los días 25 y 26 de Marzo de 2.009, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Hecho Relevante de 25 de Febrero de 2.009.

En el que la Sociedad informa sobre resolución de un procedimiento judicial.

Hecho relevante de 25 de Febrero de 2.009.

En el que la Sociedad informa sobre Compraventa de la un inmueble solar en Budapest (Hungría).

Hecho Relevante de 27 de Marzo de 2.009.

En el que la Sociedad remite acuerdos adoptados en la Junta General Judicial Extraordinaria de Accionistas de celebrada el 25 de Marzo de 2.009.

Hecho Relevante de 28 de Mayo de 2.009.

En el que la Sociedad comunica la formalización definitiva del Contrato de Compraventa entre “GAB Management & Consulting, S.R.L.” y las compañías “Albia, Gestión de Servicios, S.L.” y “Global Services XXII Century, S.L.”, en cuya virtud éstas últimas adquieren la sociedad “Funerales Argentinos, S.A.” (FUNARG, S.A.)

Hecho Relevante de 22 de Junio de 2.009.

En el que la Sociedad comunica la notificación a la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.” de la Sentencia dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el marco del Recurso de Apelación nº 1.849/2.008, de fecha 19 de febrero de 2.009, Recurso interpuesto por la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.” contra Sentencia, dictada en primera instancia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, contra Decreto del Director General de Gestión Urbanística; Decreto que determinaba como cantidad definitiva a satisfacer por la citada Empresa Mixta al Ayuntamiento de Madrid, en concepto de obras realizadas en ejecución sustitutoria en el Cementerio de la Almudena (Madrid), la de 2.791.783 euros.

Según dispone el fallo de dicha Sentencia, el Recurso de Apelación interpuesto por la “Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.”, en el que ha sido parte apelada el Ayuntamiento de Madrid, ha sido estimado, revocándose la Sentencia de primera instancia, al haberse entendido prescrita la práctica totalidad de la cantidad reclamada.

Hecho Relevante de 22 de Junio de 2.009.

En el que la Sociedad comunica que el Ayuntamiento Central de la Ciudad de Budapest (Hungria) ha ejercitado el derecho de retracto sobre el solar del que Kegelet Temetkezési Kft, sociedad del que Funespaña S.A. es accionista único, resultó adjudicataria (Hecho relevante de 25 de Febrero de 2.009), habiendo procedido a retornarnos el importe de la adjudicación, iniciándose contactos con propietarios privados de otros solares en orden a la ejecución del proyecto de implantación en Hungria.

Hecho Relevante de 26 de Junio de 2.009.

En el que la Sociedad comunica los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2009.

12.- HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad ha comunicado los siguientes Hechos Relevantes con posterioridad al 30 de Junio de 2009:

Hecho Relevante de 30 de Julio de 2.009.

En el que se comunica el nombramiento de tres nuevos Consejeros con el carácter de Independientes.

Hecho Relevante de 31 de Julio de 2.009.

En el que la Sociedad comunica que “Funespaña, S.A.” ha procedido a suscribir un Contrato de Promesa Firme de Compraventa de Activos afectos a la actividad funeraria con la mercantil “Bon Sosec, S.A.”, activos situados en el Cementerio “Jardins de Repós” y en el Tanatorio sito en el propio cementerio, en la localidad de Marratxí (Mallorca). El valor de la transacción ha quedado fijado en un importe de 3.585.075 euros, quedando la operación sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, que deberán ser cumplidas en un periodo que no podrá superar el 30 de Junio de 2.010.

Desde la suscripción de este contrato y hasta la definitiva formalización de la operación, “Funespaña, S.A.” asume la administración y gestión de los activos, procediendo a desarrollar la actividad funeraria afecta a los mismos.

No se han producido operaciones que afecten de forma significativa a la posición financiera o al patrimonio neto de la Sociedad.

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que

cumple sustancialmente tales disposiciones legales y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

El Grupo considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en inversiones o gastos, ni recibido subvenciones significativas relacionadas con los citados riesgos, durante el primer semestre del ejercicio 2.009.

La sociedad matriz, FUNESPAÑA, S.A., no posee acciones propias.

No se han generado gastos de Investigación.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros de cobertura.

